

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Montevideo, 19 de diciembre de 2018.

**VISTO:** los antecedentes relacionados con el primer llamado de la Licitación Abreviada N° 3g/2018, para Suministro de Viveres para la Elaboración de Dietas Alimenticias para Pacientes Internados y Funcionarios que Aplica".

**RESULTANDO:** Que el acto de apertura fijado el 16/10/2018, hora 10 am, primer llamado periódica plaza: Se presentaron 4 firmas; INDUSTRIAS PESQUERAS VALMYAR S.A., FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A., BARRACAS MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS y CONDEMAR S.A.

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de contar con suministros de viveres para la elaboración de dietas alimenticias para pacientes internados y funcionarios que aplica para el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere a fojas 142 la adjudicación por precio las ofertas que cumplen los criterios establecidos en el Pliego Particular de Condiciones;

III) que estos suministros son imprescindible para el correcto funcionamiento de esta Institución;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el TOCAF

La Dirección del INOT resuelve la adjudicación según el siguiente detalle:

**Adjudicatarios:** INDUSTRIAS PESQUERAS VALMYAR S.A., FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A., BARRACAS MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS y CONDEMAR S.A.,

**Objeto:** Licitación Abreviada N° 3g/2018, para "Suministro de Viveres para la Elaboración de Dietas Alimenticias para Pacientes Internados y Funcionarios que Aplica".

**DESTINO:** Departamento de Alimentación, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

Item	Concepto	Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Impuesto	Precio Total
1	ACELGA PROCESADA (Cód. Artículo: 14411)	CONDEMAR S A	80,00	2080,00 (KG)	36.608,00	203.008,00
4	CAZON EN BIFES SIN ESPINAS (Cód. Artículo: 2983)	INDUSTRIAS PESQUERAS VALMYAR S.A. SOCIEDAD ANONIMA	185,00	3090,00 (KG)	38.480,00	423.280,00
5	CHOCLO DESGRANADO (USO HUMANO) (Cód. Artículo: 14010)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	15,98	1152,00 (LATA)	4.049,97	22.458,93
6	DURAZNOS EN ALMIBAR (Cód. Artículo: 452)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	73,00	216,00 (LATA)	3.468,96	19.236,96
7	DURAZNOS EN ALMIBAR (Cód. Artículo: 152)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	58,00	432,00 (LATA)	5.512,32	30.568,32
8	EDULCORANTE (POLVO) (Cód. Artículo: 35589)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	1,11	19200,00 (SOBRE)	4.688,64	26.000,64
13	HARINA DE TRIGO (USO HUMANO) (Cód. Artículo: 11857)	FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S A	29,00	732,00 (KG)	2.122,80	23.350,80
15	MAYONESA (Cód. Artículo: 14037)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	71,39	74,00 (KG)	1.162,23	6.445,09
18	OREGANO DESECADO (Cód. Artículo: 167)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	202,07	36,00 (KG)	IVA EXENTO	7.274,52
22	PURE DE PAPAS INSTANTANEO (Cód. Artículo: 65548)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	111,00	240,00 (KG)	5.860,80	32.500,80

24	QUESO FRESCO (USO HUMANO) (Cód. Artículo: 173)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	290,39	180,00 (KG)	11.499,44	63.789,64
26	QUESO FRESCO (USO HUMANO) (Cód. Artículo: 173)	BARRACA MONTEROS RIO NERO-H.TASTAS NOGUES E HIJOS S	228,09	240,00 (KG)	12.074,83	66.960,43
<b>TOTAL</b>						<b>924.854,13</b>

Los ítems 2, 3, 9, 10, 11, 14, 16, 19, 21 y 26, se declaran desiertos ya que no se presentaron ofertas, y los ítems 12 y 23 quedan sin efecto dado que la oferta presentada no se ajusta a lo establecido en el pliego particular de condiciones. El ítem 17 y 20 se declaran inconformes por precio dado que las ofertas presentadas exceden lo solicitado por la institución.

**Plazo del contrato:** el plazo del contrato objeto de la presente licitación será de 12 meses contados a partir de la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de su intervención por el Tribunal de Cuentas de la República y/o Contador Delegado según corresponda. El contrato comenzará a ejecutarse en el año 2019, posterior a la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

**Forma de pago:** la forma de pago será mediante el Fondo Rotatorio.  
**Financiamiento:** el financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1. o 1.2. Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento, existiendo disponibilidad suficiente de crédito para su financiación, correspondiendo su imputación al rubro de gastos de funcionamiento, y al objeto del gasto N° 113, más la paramétrica que corresponda.

**Monto total adjudicado:** el monto total anual adjudicado en la presente Licitación asciende a la suma de \$ 924.854 (pesos uruguayos novecientos veinte cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro) impuestos incluidos.  
**Condiciones de entrega:** Las entregas se realizarán en el departamento de alimentación, días y horarios establecidos en el pliego.

No surgen impedimentos para la realización de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 de la Ley N° 18.244, tal como se presenta en comprobantes a fojas 99-100, 104, 114-116, 126-127.

INTERVENIDO  
 PRESENTIVAMENTE  
 Sujepto a des?

Dr. MONICA SILVA  
 ADJUNTA DIRECCIÓN  
 A.S.S.E.-I.N.O.T.

Dr. MONICA SILVA  
 ADJUNTA DIRECCIÓN  
 A.S.S.E.-I.N.O.T.